

MINUTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2018

Con fecha 28 de Febrero de 2018, en dependencias de la Casa Matriz de Codelco, ubicada en Huérfanos 1270, comuna y ciudad de Santiago, a las 15.05 horas se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 01/2018 del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. Dicha sesión fue presidida por don Oscar Landerretche Moreno y contó con la asistencia de los siguientes Directores:

- Sr. OSCAR LANDERRETCHÉ MORENO, Presidente del Directorio;
- Sr. DANTE CONTRERAS GUAJARDO, Vicepresidente
- Sr. PAUL SCHIODTZ OBILINOVICH, Director
- Sra. LAURA ALBORNOZ POLLMANN, Directora
- Sr. BLAS TOMIC ERRAZURIZ, Director,
- Sr. JUAN ENRIQUE MORALES JARAMILLO, Director;
- Sr. ISIDORO PALMA PENCO, Director;
- Sr. GHASSAN DAYOUB PSELI, Director;
- Sr. RAIMUNDO ESPINOZA CONCHA, Director

Adicionalmente, se contó con la asistencia del Sr. NELSON PIZARRO CONTADOR, Presidente Ejecutivo.

Durante la sesión se trataron los siguientes temas:

1. **Aprobación del Acta Anterior:** Teniendo en consideración los comentarios realizados por los Directores, se dio unánimemente por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°01/2018 celebrada con fecha 25 de Enero de 2018.
2. **Cuenta Presidente del Directorio:** Tomó la palabra don Oscar Landerretche, quien informó a los directores respecto de los principales hechos y situaciones relativas a la Presidencia del Directorio acontecidas durante el último mes. Entre ellos, dio cuenta del reconocimiento otorgado por el Consejo para la Transparencia a la iniciativa de www.codelcotransparente.cl y la coordinación del viaje de un grupo de directores a visitar el Proyecto Chuquicamata Subterránea.
3. **Cuenta Presidente Ejecutivo:** Tomó la palabra don Nelson Pizarro, quien informó a los directores respecto de los principales hechos y situaciones relativas a la Alta Administración acontecidas durante el último mes y que se encuentran incorporadas en los informes al Directorio emitidas por las diversas Vicepresidencias y Áreas de apoyo transversales que dependen de la Presidencia Ejecutiva. En particular, se dio cuenta del accidente fatal ocurrido en División Andina y de los resultados de la investigación relativa al accidente ocurrido en la faena del Proyecto Chuquicamata Subterráneo y de las medidas adoptadas en materia de seguridad.

4. Cuenta de los Comités de Directorio:

- a. **Comité de Gestión:** Toma la palabra don Dante Contreras, quien da cuenta de la Sesión Ordinaria del Comité de Gestión, celebrada con fecha 27 de Febrero de 2018. Informa que, en dicha sesión, el Comité tomo conocimiento respecto al informe de Gestión de la Corporación y respecto al estado de avance mensual de la Agenda de Productividad y las iniciativas Divisionales asociadas. Finalmente, da cuenta de la presentación realizada por la Administración respecto al estado de la Corporación, desglosada por operación y línea de negocio.
- b. **Comité de Gobierno Corporativo y Sustentabilidad:** Toma la palabra doña Laura Albornoz, quien da cuenta de la Sesión Ordinaria del Comité de Gobierno Corporativo y Sustentabilidad, celebrada con fecha 27 de Febrero de 2018. Informa que, en dicha sesión, el Comité tomó conocimiento de aspectos relevantes asociados a materias de Seguridad, Comunicaciones, Medio Ambiente y Sustentabilidad. Asimismo, se sometió a consideración del Directorio la recomendación del Comité a la propuesta de la Administración respecto a la modificación del número de Directores en la filial Codelco Tech, designándose a sus 5 integrantes mediante Acuerdo N° 03/2018.
- c. **Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética:** Tomó la palabra don Blas Tomic, quien da cuenta de la Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética, celebrada con fecha 26 de Febrero de 2018. Informa que, en dicha sesión, se revisó el seguimiento de compromisos y solicitudes del Comité a la Administración, tomándose conocimiento de aquella información remitida al Comité como cumplimiento de los mismos. Se solicitó al Comité la recomendación al Directorio de las operaciones relacionadas, con empresas categorizadas como PEP y/o PEC, las que fueron recomendadas, tomando en consideración lo presentado por la Administración, la condición PEP y/o PEC reportada y los antecedentes relativos a precios de mercado, razonabilidad del precio y otros antecedentes específicos incorporados en la presentación de respaldo. Asimismo, da cuenta de la recomendación del Comité de la aprobación de la propuesta de Convenio de Desempeño para el año 2018, lo que fue ratificado por el Directorio.
- d. **Comité de Proyectos, Financiamiento e Inversiones:** Tomó la palabra don Isidoro Palma, quien da cuenta de la Sesión Ordinaria del Comité de Proyectos, Financiamiento e Inversiones, celebrada el mismo 28 de Febrero con anterioridad a la presente sesión. Informa que, en dicha sesión, se dio cuenta de la Gestión de la Cartera de Inversiones y se revisó el estado de los diversos Proyectos Divisionales y Proyectos Asociados al D.S. 28. A continuación, fue sometida a la consideración del Directorio, la recomendación del Comité relacionada con el API Ejecución “Obras sobre cota 640msnm Ampliación Tranque Ovejería Etapa II”, aprobándose por el Directorio, mediante Acuerdo N° 04/2018, una inversión por un total de US\$ 135.922k.sujeta a la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Chilena del Cobre. A continuación se sometió a la consideración del Directorio la recomendación del Comité asociada al API Reformulado S13F406 “Mejoramiento

Integral Captación y Procesamiento Gases Fundición Potrerillos”, donde el Directorio aprobó, mediante Acuerdo N° 05/2018, autorizar una inversión por US\$ 361.799k Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Chilena del Cobre.

- e. **Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación:** Toma la palabra don Juan Enrique Morales, quien da cuenta de la citación a la sesión bimensual del Comité para el día 12 de Marzo, a la vez que da cuenta del avance en el proceso de formalización de la estrategia de Innovación Corporativa.

5. Tabla:

- a. Se informó por parte del Presidente Ejecutivo al Directorio, el retiro de la Corporación de los señores Rodrigo Toro, Vicepresidente de Comercialización y don Juan Carlos Avendaño, Gerente General División Salvador, proponiendo al Directorio por una parte que se designe, a contar del 1 de Abril de 2018, como Vicepresidente de Comercialización, a don Roberto Ecclefield Escobar, actual Gerente de Ventas de Cobre y por otra parte propone a don Christian Toutin Navarro, actual Gerente de Operaciones de División Chuquicamata, para asumir como Gerente General de la División Salvador a contar del 1 de marzo del presente año. Sometida a consideración del Directorio la propuesta, esta es ratificada por la unanimidad de sus miembros, encomendando al Presidente Ejecutivo el envío a la CMF de lo anterior en carácter de hecho esencial.
- b. Se realizó una revisión preliminar por parte de los Directores de la propuesta de reporte a enviar a la SVS en cumplimiento a la NCG N° 385, debiendo ésta someterse a su aprobación definitiva en la sesión de marzo para su reporte dentro de plazo.
- c. Dentro del punto “Varios” se revisaron otros aspectos de la gestión y administración de la Corporación levantados por la Alta Administración y los Directores, dándose cuenta de los contactos recibidos por los Directores, y que fueran referidos dentro de la Administración.

Siendo las 19.10, el Presidente del Directorio dio por terminada la sesión.

REPORTE ACUERDO N°03/2018
(28.02.2018)

CONSIDERANDO:

- 1º Que es facultad del Directorio de Codelco designar a las personas que serán propuestas para ejercer el cargo de director de las sociedades filiales y coligadas en que participa la Corporación.

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra g) del Artículo 9º del Decreto Ley N°1.350, de 1976 y sus modificaciones posteriores,

SE ACUERDA:

- 1º Modificar los estatutos de Codelco Tec SpA, en lo relativo al número de directores, eliminando los directores suplentes y reduciendo el número de directores titulares de 7 a 5.
- 2º Designar como directores, en la calidad que al efecto se indica, a las siguientes personas para que sean propuestas en las sociedades que para cada uno se señala:

Sociedad	Directores	
	Titular	Suplente
Codelco Tec SpA	Jaime Rivera M.	
	Lodewijk Verdeyen	
	Víctor Pérez V.	
	Sergio Parada A.	
	Tina Christa Rosenfeld	

- 3º Autorizar al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios a efectos de llevar a cabo las proposiciones anteriores.
- 4º Llevar a efecto el presente Acuerdo, sin esperar aprobación del Acta.

REPORTE ACUERDO N°04/2018
(28.02.2018)

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes técnico-económicos informados y presentados por la Vicepresidencia de Proyectos al Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones (CPFI) de este Directorio en relación al Proyecto Nuevo "Obras sobre cota 640 msnm Ampliación Tranque Ovejería Etapa II".
2. Que el Tranque Ovejería es el actual depósito de relaves de División Andina, alcanzando su muro la cota 640 msnm. Cuenta con permiso ambiental en la RCA 275-B/1994 y de SERNAGEOMIN en Resolución Exenta N°2085/2014, para elevar el muro a la cota 710.
3. Que el proyecto es necesario para dar continuidad operacional a la División Andina y que su objetivo es reemplazar instalaciones.
4. Que el API Obras sobre cota 640 msnm Ampliación Tranque Ovejería Etapa II, está en proceso de revisión y recomendación por parte de COCHILCO y el Ministerio de Desarrollo Social.
5. Que el informe de la Revisión Independiente realizada al Proyecto, no presenta hallazgos niveles 3 y 4.
6. El informe favorable del Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones relativo a este Proyecto.

VISTOS:

- Lo dispuesto en la letra g) del Artículo 9° del D.L. 1.350 de 1976, sus modificaciones posteriores y los Estatutos de la Corporación,

SE ACUERDA:

1. Autorizar una inversión de US\$ 135.922 miles (Moneda Presupuesto 2018) para el API Nuevo "Obras sobre cota 640 msnm Ampliación Tranque Ovejería Etapa II", con una duración total de 27 meses.
2. Condicionar la autorización indicada en el numeral 1 a la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Chilena del Cobre.
3. Facultar a la Gerencia Corporativa de Inversiones y Control de Proyectos para levantar la condicionalidad indicada en el numeral 2 una vez que se obtenga la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Chilena del Cobre y a realizar el proceso de autorización señalado en el punto 1.
4. Llevar a efecto este Acuerdo, sin esperar la aprobación del Acta.

REPORTE ACUERDO N° 05/2018
(28.02.2018)

CONSIDERANDO:

7. Los antecedentes técnico-económicos informados y presentados por División Salvador al Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones (CPFI) de este Directorio en relación al Proyecto Reformulado “Mejoramiento Integral Captación y Procesamiento Gases Fundición Potrerillos”, API S13F406.
8. Que el proyecto permitirá a la Fundición Potrerillos de División Salvador mantener la continuidad operacional y cumplir con lo establecido en el D.S. 28 referente a la nueva normativa ambiental para Fundiciones en Chile.
9. Que el API está en proceso de revisión y recomendación por parte de COCHILCO y el Ministerio de Desarrollo Social.
10. Que el informe de la Revisión Independiente realizada al Proyecto no reporta fallas fatales.
11. El informe favorable del Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones relativo a este Proyecto.

VISTOS:

- Lo dispuesto en la letra g) del Artículo 9° del D.L. 1.350 de 1976, sus modificaciones posteriores y los Estatutos de la Corporación,

SE ACUERDA:

5. Autorizar una inversión de US\$ 361.799 miles (Moneda 2017)¹ para el API Reformulado S13F406 “Mejoramiento Integral Captación y Procesamiento Gases Fundición Potrerillos”, con una duración total de 66 meses.
6. Condicionar la autorización indicada en el numeral 1 a la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Chilena del Cobre.
7. Facultar a la Gerencia Corporativa de Inversiones y Control de Proyectos para levantar la condicionalidad indicada en el numeral 2 una vez que se obtenga la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Chilena del Cobre y a realizar el proceso de autorización señalado en el punto 1.
8. Llevar a efecto este Acuerdo, sin esperar la aprobación del Acta.

¹ Moneda Presupuesto 2017 (Tipo de Cambio 1 US\$ = \$ 700; IPC CHILE = 116,8; IPM USA = 191,2)